



**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFÍA Y LETRAS CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2014**

Asistentes

Presidente:

D. Jesús A. Solórzano Telechea (Decano)

Miembros natos:

D^a. Isabel Ansorena Pool. Administradora
(Secretaria)

D^a. Olga de Cos Guerra (Directora Dpto.
Geografía, Urbanismo y O.T.)

D. Miguel Angel Aramburu-Zabala (Director
Dpto. Historia Moderna y Contemporánea)

**Miembros del Sector del resto del
Profesorado**

D^a Virginia Carracedo Martín

**Miembros electos-Sector profesores
permanentes**

D^a Beatriz Arizaga Bolumburu

D. Miguel Cisneros Cunchillos

D^a Virginia M^a Cuñat Ciscar

D. Juan Carlos García Codrón

D^a Aurora Garrido Martín

D. Fidel Gómez Ochoa

D. Ramón Maruri Villanueva

D^a Leonor de la Puente Fernández

D. Manuel Suarez Cortina

Miembros del Sector P.A.S.

D^a Laura Martínez Cuesta

D Eduardo Velasco Abad

Disculpan su falta de asistencia:

D. Javier Añibarro Rodríguez

D^a Concepción Diego Liaño

D. Juan Carlos García Codrón

Fecha:

6 de octubre 2014

Horas:

10,30 horas

Lugar:

Sala de Profesores del Edificio Interfacultativo



1.- Aprobación, si procede, de los cupos en el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, así como en el Grado de Historia y modificación de las memorias de verificación de los grados para introducir dichos cupos.

El Decano informa a los asistentes que el Consejo General de Política Universitaria ha establecido un protocolo de oferta de nuevas plazas a seguir por todas las titulaciones universitarias que se ofertan en el Sistema Universitario Español. En este sentido, siguiendo las instrucciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica, la Facultad tiene que poner un *numerus clausus* (cupo) a las titulaciones de Grado que imparte. A este respecto la Universidad de Cantabria ha establecido que el número mínimo sea de sesenta estudiantes, cifra que se corresponde con el tamaño del Grupo Docente en la UC.

Se proponen las siguientes cifras:

Para el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio = 60 alumnos

Para el Grado en Historia = 80 alumnos

Después de un breve debate, se aprueban por asentimiento dichas cifras.

Dado que existe una discrepancia entre el *numerus clausus* que se propone y el número de alumnos previsto en las memorias de verificación de ambos grados, que es superior al 10%, se informa que esto implica también la modificación de las Memorias de Verificación de ambos títulos. En el caso de la Memoria del Grado en Geografía y O.T., hay que añadir algunos campos que no se encontraban en la memoria original, enviada a la ANECA, como por ejemplo, la adscripción del título a alguno de los campos señalados en el ISCED (*International Standard Code of Education*), personal académico disponible, metodologías docentes y sistemas de evaluación, sistema de garantía de calidad, entre otros. En el caso de la Memoria del Grado en Historia, no es necesario incluir ningún campo nuevo, pues se encuentra actualizada debido a que ya se reformó hace dos años para incluir las menciones del título. Dado que este tema está pendiente de informar por parte de los profesores de Geografía, se deja esta junta abierta y se retomará el jueves 9 de octubre.

Reunidos de nuevo el día 9 de octubre, una vez aprobado el tema pendiente en el Dpto. de Geografía, Urbanismo y O.T. el Decano pasa a comentar los cambios que se han llevado a cabo en las memorias como consecuencia de la inclusión del *numerus clausus*.

Se aprueban las Memorias de Verificación de las dos titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad.



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13,40 horas del día 9 de octubre de 2014, el Presidente levanta la sesión de lo cual, yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Presidente.

V°B°
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Jesús Angel Solórzano Telechea

Isabel Ansorena Pool